



**DECLARATORIA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No.
008-2005**

**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIDAD DE
INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO EN USO DE LAS FACULTADES
CONTENIDAS EN LA LEY 80 DE 1993, EN EL DECRETO 2170 DE 2002 Y EN LA
RESOLUCIÓN No. 014 de 2000 y TENIENDO EN CUENTA**

1. Que bajo el procedimiento establecido en el Decreto 2170 de 2002, se inicio el proceso de contratación directa por convocatoria pública, cuyo objeto es el suministro e instalación de licencias y medios de instalación de software de acuerdo con los requerimientos técnicos indicados en los términos de referencia
2. Que para iniciar el proceso de contratación, la Unidad contaba con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 264 del 21 de noviembre de 2005 por valor de \$ 45.000.000.
3. Del 22 al 27 de noviembre de 2005: Se publicó en la página web de la entidad el proyecto de los términos de referencia para que cualquier persona realizara sus observaciones. En la misma, se realizó la invitación a veedurías ciudadanas ordenada en el Decreto 2170 de 2002. En dicho plazo no hubo observaciones o solicitudes de ninguna naturaleza.
4. Del 29 de noviembre al 4 de diciembre de 2005: Se publicaron en la página web de la entidad los términos de referencia definitivos.
5. En la fecha fijada en los términos de referencia, presentaron oferta las firmas Intergrupo S.A. y Visión Software S.A.
6. Que de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, se revisaron los factores habilitadores de las ofertas presentadas por Intergrupo S.A. y Visión Software S.A. y se estableció que debían ser evaluadas.
7. Que las evaluaciones técnicas y económicas de las propuestas habilitadas son las siguientes:

Evaluación Técnica (40 puntos)

Horas Soporte Post Venta y Capacitación (20 puntos)

Concepto	Visión Software S.A.		Intergrupo S.A.	
	Horas	Puntos	Horas	Puntos
Número de horas adicionales de capacitación	10	10	0	0

Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero
Cr 7 N° 31-10, Piso 6 Edificio Davivienda Bogotá D.C. - Colombia
Tels. 0057-1-2985222. Fax.0057-1-3202922 Email. uiaf@uiaf.gov.co

Horas de soporte en sitio	5	5	11	10
Totales		15		10

Experiencia (20 puntos)

Con base en la información diligenciada y las certificaciones de los contratos, se elaboró el siguiente cuadro:

No. Contrato	Contratante	Valor Total	Fecha de suscripción	Proponente	Puntos
044 de 2004	Secretaría de Educación	\$1.977.208.866,15	28/05/2004	Vision Software	10
4500004359 de 2004	Alcaldía de Medellín	\$329.797.701	31/12/2004	Vision Software	2
SB 2-013-2004	Superintendencia Bancaria	\$325.140.871,8	15/12/2004	Vision Software	2
1-900-26-04	Fiduprevisora	\$294.225.268	21/07/2004	Intergrupo	1
653-2004	Eutelco	\$211.944.375	15/09/2004	Intergrupo	1
611-2004	Eutelco	\$160.193.378	26/03/2004	Intergrupo	1

Total evaluación técnica

Vision Software S.A.: 29 Puntos

Intergrupo S.A.: 13 Puntos

Evaluación Económica

OFERENTE	VALOR CONTRATO	IVA 16%	TOTAL	PUNTAJE
INTERGRUPO - S.A.	38.721.693,44	6.195.470,95	44.917.164,39	59,10
VISION SOFTWARE S A	38.141.624,00	6.102.660,00	44.244.284,00	60,00

PUNTAJE TOTAL

OFERENTE	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL
INTERGRUPO - S.A.	13 Puntos	59,10	72,10
VISION SOFTWARE S A	29 Puntos	60,00	89

8. Que realizadas las evaluaciones técnicas y económicas de las oferta habilitadas y sumados los puntajes obtenidos por cada una de ellas se estableció el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTE	PUNTAJE TOTAL
1	VISION SOFTWARE S A	89 Puntos
2	INTERGRUPO S.A.	72.10 Puntos

9. Que el Comité de Compras de la Unidad recomendó a la ordenadora del gasto suscribir el contrato con VISION SOFTWARE S A. según consta en Acta del 12 de diciembre de 2005.

10. Que por lo anteriormente expuesto, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 11 del Decreto 2170 de 2002 y siguiendo la recomendación del Comité de Compras de la Unidad, la Subdirectora Administrativa y Financiera de la Unidad de Información y Análisis Financiero,

RESUELVE

ADJUDICAR a VISION SOFTWARE S A. la Contratación Directa No. 008-2005, cuyo objeto es el suministro e instalación de licencias y medios de instalación de software de acuerdo con los requerimientos técnicos indicados en los términos de referencia

COMUNICAR a los demás proponentes la presente decisión.

Dado en Bogotá, D.C. a los 12 de diciembre de 2005


DIANA LÓPEZ MARINO
Subdirectora Administrativa y Financiera